



UAEM



CONVOCATORIA ESTÍMULO PARA LA MENTORÍA ACADÉMICA OTOÑO 2022

La Universidad Autónoma del Estado de México por medio de la Secretaría de Docencia y a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos, con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I, III y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 2, 13 Bis, 13 Bis 1 fracción IV, 15, 17, 27 fracción IV del Estatuto Universitario, 1, 2, 4, 9, 39, 40, 41, 42, 62 al 67 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México, así como del Acuerdo por el que se reestructura la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes de la Secretaría de Docencia de la Universidad Autónoma del Estado de México; y demás aplicables de la Legislación Universitaria.

CONVOCA

A las y los estudiantes de nivel medio superior y estudios profesionales aceptados en el programa de asesoría disciplinar por mentores otoño 2022 (2022-A), a participar por el Estímulo para la mentoría académica.

Consiste en un pago único que se otorgará a quien haya realizado actividades de mentoría académica, como reconocimiento al desempeño y solidaridad en apoyo al desarrollo académico de la comunidad estudiantil.

El monto del apoyo será acorde al número de asesorías brindadas conforme a los siguientes criterios:

Mentoría Académica	
Número de Asesorías	Monto
5 a 10	\$ 500.00
11 a 15	\$ 800.00
16 a 20	\$ 1,000.00
21 a 25	\$ 1,300.00
26 a 30	\$ 1,500.00
31 a 35	\$ 1,800.00
36 en adelante	\$ 2,000.00

BASES

PRIMERA. Participarán los estudiantes que cumplan con todos los requisitos establecidos y digitalicen la documentación original, completa y legible conforme a la presente convocatoria.

REQUISITOS

- Estar inscrito/a en el periodo regular otoño 2022-B en Nivel Medio Superior o Estudios Profesionales y estar registrado en el Programa de Asesoría Disciplinar por Mentores primavera 2022-A en los términos y condiciones de la convocatoria correspondiente.
- Ser estudiante regular, con promedio general mínimo de 8.0 puntos en el periodo regular inmediato anterior.
- Haber cumplido con el registro de evidencias.
- Haber participado en la capacitación "Aprender a aprender"
- **Registrar la solicitud de beca** en el Sistema Institucional de Becas.
- **Registrar o actualizar de manera objetiva y veraz** el Estudio Socioeconómico, mismo que será sujeto a validación.

DOCUMENTACIÓN

1. Oficio de validación de asesorías brindadas, emitido por parte de la/el director o la/el encargado del espacio académico.
2. Identificación Oficial vigente (INE o pasaporte)
Encasodesermenordeedad, identificación oficial vigente (INE o pasaporte) del padre, madre o tutor registrado en el estudio socioeconómico.
3. Carátula del carnet de citas médicas vigente emitido por el IMSS, el cual puedes obtener en <https://www.imss.gob.mx/tramites/reimpresion-cartilla>

IMPORTANTE. Deberás integrar tu expediente con la documentación original en un solo archivo PDF y adjuntarlo en el Sistema Institucional de Becas. Una vez cerrada la solicitud, el sistema no permitirá realizar modificación alguna.

CALENDARIO DEL PROCESO DE BECAS

ACTIVIDAD	FECHA
Registro de Solicitudes Ingresa a la página http://sibecas.uaemex.mx para registrar la solicitud de beca. Captura en USUARIO tu número de cuenta y en CONTRASEÑA el UNIP , que son las mismas claves que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 19 de septiembre
Nota: Si eres menor de edad debes registrar la CURP, de tu madre, padre o tutor (verificar en el RENAPO que la CURP sea la correcta y que el nombre coincida con el INE o Pasaporte documentación necesaria para poder cobrar el estímulo, y que cuente con vigencia en la fecha de pago indicada) con la finalidad de que sea alguno de ellos quien cobre el estímulo en caso de que resultes beneficiado.	
Resultados Los resultados serán inapelables y se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas, así como en la página web de la Secretaría de Docencia.	23 de septiembre

Pago

Ingresa a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado "Referencia Bancaria", mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con tu identificación oficial vigente (INE/IFE o pasaporte).

31 de octubre

Importante: Es responsabilidad del estudiante beneficiado contar con su identificación oficial vigente (INE o Pasaporte) para cobrar la Referencia Bancaria, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición.

SEGUNDA. El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

TERCERA. El alumnado se sujetará a lo indicado en los artículos 61 y 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

CUARTA. Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

SEXTA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.

SÉPTIMA: Los datos que se recaben de la presente convocatoria son objeto de tratamiento conforme al aviso de privacidad http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf en concordancia con lo señalado por las leyes a las que se sujete la Universidad Autónoma del Estado de México en materia de transparencia y protección de datos

SECRETARÍA DE DOCENCIA
DIRECCIÓN DE APOYO ACADÉMICO A ESTUDIANTES

✉ daae@uaemex.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México; agosto de 2022

Atentamente

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2022, Celebración de los 195 años de la Apertura de las Clases en el Instituto Literario"

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS

SD

ADMINISTRACIÓN
UNIVERSITARIA
2021 - 2025